

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 2135-2019-R

Lambayeque, 20 de diciembre del 2019

VISTO:

El expediente Nº7502-2019-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

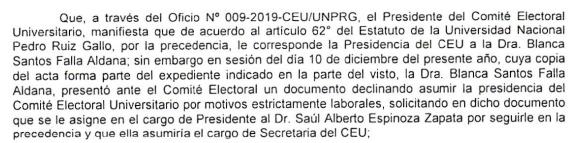
Que, con Resolución Nº 004-2019-AU, de fecha 05 de setiembre del 2019, y sus modificatorias Nº 1520-2019-R, de fecha 17 de octubre del 2019, N°008-2019-AU, de fecha 14 de noviembre del 2019 y 009-2019-AU, de fecha 04 de diciembre del 2019, se designó el Comité Electoral Universitario, para la organización y ejecución del proceso de elección de Decanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; quedando compuesto el Comité Electoral con los siguientes integrantes:

Docentes:

Saúl Alberto Espinoza Zapata Principal
Wilson Franklin Valencia Centeno Principal
Blanca Santos Falla Aldana Principal
Rolando Javier Córdova Descalzi Asociado
Juan César Castro Farroñan Asociado
Rodolfo Tineo Huancas Auxiliar

Estudiantes:

Cristian David Neyra Mesones Nakón Sánchez Delgado Victor Hugo Zelada Córdova



Que, ante tal situación, los miembros del Comité Electoral, en sesión de fecha 10 de diciembre del 2019, sometieron a votación y acordaron por unanimidad, declarar como Presidente del CEU al Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, por corresponderle la precedencia siguiente y declarar como Secretaria a la Dra. Blanca Santos Falla Aldana, quedando el Comité Electoral Universitario constituido de la siguiente manera:

Saúl Alberto Espinoza Zapata	
Blanca Santos Falla Aldana	
Wilson Franklin Valencia Centeno	

Presidente Secretaria Miembro

Rolando Javier Córdova Descalzi Juan César Castro Farroñan Rodolfo Tineo Huancas

Miembro Miembro Miembro

Cristian David Neyra Mesones Nakón Sánchez Delgado Victor Hugo Zelada Córdova Miembro Miembro Miembro







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO I UNIVERSIDAD NACIONAL PED

RESOLUCION Nº 2135-2019-R Lambayeque, 20 de diciembre del 2019 Pàg. 2 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS MESA DE PARTES

LA DIC 201,9

Exp. N°: 1506 Hora: 1150.

Recibido Por: 1104.

En tal sentido el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita emitir el acto resolutivo que reconoce a los integrantes del Comité Electoral Universitario con sus respectivos cargos, a fin de que realicen sus funciones de acuerdo a las normas Universitarias internas y externas;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las Facultades conferidas al Rector en el artículo 62º de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 40º del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar el Comité Electoral Universitario, encargado de la organización y ejecución del proceso de elección de Decanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, designado a través de la Resolución Nº 004-2019-AU, y su modificatoria resolución Nº 1520-2019-R, N°008-2019-AU y 009-2019-AU, el mismo que queda constituido de la siguiente manera:

Saúl Alberto Espinoza Zapata Blanca Santos Falla Aldana Wilson Franklin Valencia Centeno

Presidente Secretaria Miembro

Rolando Javier Córdova Descalzi Juan César Castro Farroñan Rodolfo Tineo Huancas

Miembro Miembro Miembro

Cristian David Neyra Mesones Nakón Sánchez Delgado Víctor Hugo Zelada Córdova

Miembro Miembro Miembro

Artículo 2º.- Hacer conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Decanatos, Órgano de Control Institucional, Interesados, demás dependencias de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Rector (e)

ISEO NIETO CASTELLANOS

ILMER CARBAJAL VILLALTA Secretario General

stn